



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 31 de diciembre de 2019

número 105

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 524.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2020.

1

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 524.-

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal de 2020, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones se regirán por el Presupuesto de Egresos siguiente:

ANEXO 22

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
TRANSFERENCIAS A ONG
(PESOS)

CAMERATA DE COAHUILA	18,000,000.00
AMIGOS DEL DESIERTO DE COAHUILA A.C.	9,600,000.00
MUSEO DE LAS AVES DE MEXICO A.C.	7,895,200.00
CENTRO CULTURAL AROCENA LAGUNA A.C.	4,800,000.00
PATRONATO DEL TEATRO NAZAS	3,200,000.00
CASA DEL NIÑO DE MÚZQUIZ AC	50,000.00
CENTRO EDUCATIVO DE LA NIÑEZ TORREONENSE A.C.	520,000.00
PATRONATO PROMOTOR DEL PARQUE LAS MARAVILLAS	3,000,000.00
PROTECCIÓN DE LA FAUNA MEXICANA	800,000.00
FUNDACIÓN JIMULCO, A.C.	480,000.00
BIODIVERSA LAGUNA	250,000.00
CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL TELETÓN	28,400,000.00
PATRONATO DE LA CASA DE LOS NIÑOS DE SALTILLO A.C.	1,160,000.00
CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN BETESDA, A.C.	800,000.00
INSTITUTO JUVENIL SALTILLENSE AC	800,000.00
CENTRO DE REHABILITACIÓN GABY BRIMMER, AC	600,000.00
CÁRITAS DIOSCESANAS DE TORREÓN A.C.	400,000.00
ASISTENCIA ROPERO DEL POBRE	480,000.00
PATRONATO DE AYUDA EDUCATIVA A DISCAPACITADOS AC	216,000.00
TOTAL:	81,451,200.00